

# Desarrollo de las energías renovables y la nueva sensibilidad paisajística en España

**Marina Frolova**

Instituto de Desarrollo Regional

Universidad de Granada

Email: [mfrolova@ugr.es](mailto:mfrolova@ugr.es)



1. Introducción.
2. La energía en el paisaje: algunas consideraciones teóricas.
3. El Convenio Europeo del Paisaje y las formas democráticas de gestión del territorio.
4. Las energías renovables en España y los recientes cambios en su percepción.
5. La inserción del paisaje en las políticas energéticas españolas.
6. Conclusión

## 1. Introduction

En el Libro Blanco de la Comisión sobre la energía de la Unión Europea *Energía para el Futuro: Fuentes de Energía Renovables* (2003) se enumeran los motivos por los que es necesario fomentar activamente las energías renovables en Europa:

- Protección del medio ambiente y reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (sobre todo CO<sub>2</sub>).
- Reducción de la creciente dependencia exterior y de las importaciones de energía.
- Fomento del desarrollo regional y creación de puestos de trabajo.
- Exportación de la industria europea al mercado mundial.
- Aceptación social de un uso más intensivo de las energías renovables.

E Libro Verde sobre la energía (2006)

*Programa de trabajo de la energía renovable - Las energías renovables en el siglo XXI: construcción de un futuro más sostenible* (COM (2006) 848)

## 2. La energía en el paisaje: algunas consideraciones teóricas.



### 3. El Convenio Europeo del Paisaje y las formas democráticas de gestión del territorio.

El 20 de octubre de 2000 diecisiete estados europeos firmaron el **Convenio Europeo del Paisaje**, definiendo el paisaje como “cualquier parte del territorio tal como la percibe la población, cuyo carácter sea resultado de la acción y la interrelación de factores naturales y/o humanos”.

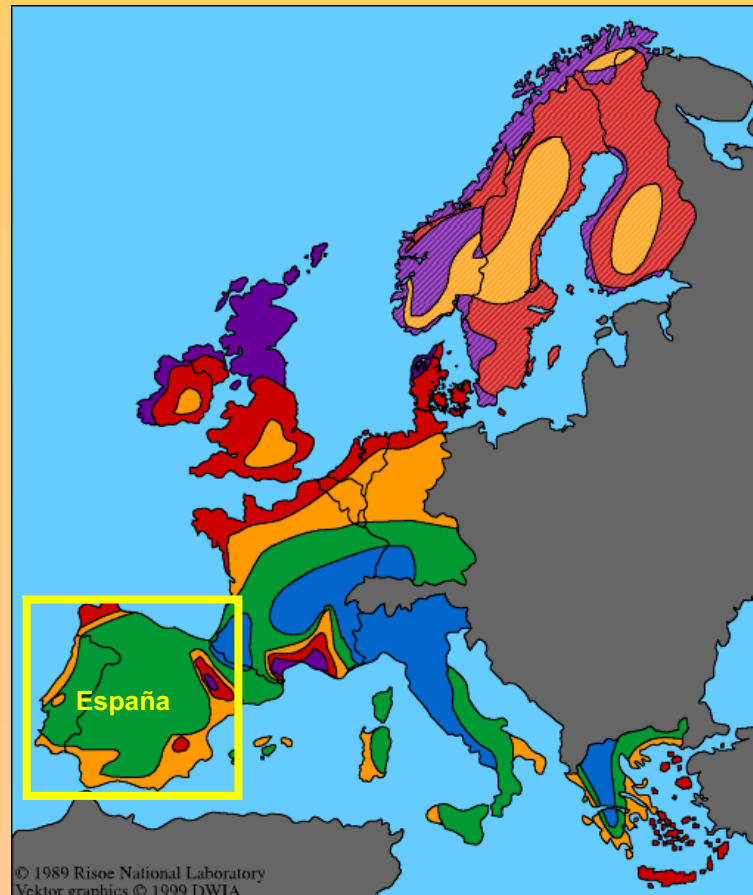
La misión de la legislación paisajística es la de proteger, ordenar y dar cobertura a la gestión del territorio en relación a todos los paisajes que constituyen y forman parte de la calidad de vida de la población.

La calidad de vida se convierte en el criterio fundamental de muchas decisiones económicas.

La nueva legislación paisajística intenta llevar a los colectivos territoriales a preocuparse del paisaje en los proyectos de ordenación del territorio e incita a diferentes actores y usuarios a establecer juntos estos proyectos a través de una participación y consenso.

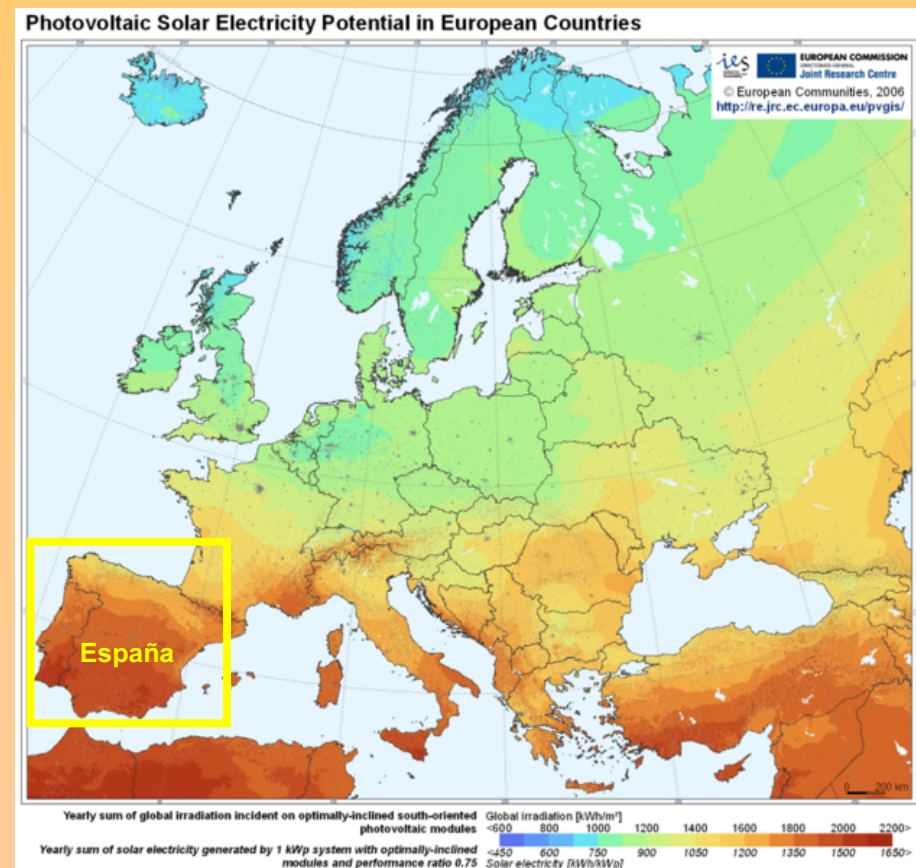
## 4. Las energías renovables en España y los recientes cambios en su percepción.

Mapa del potencial eólico en Europa



	m/s	W/m <sup>2</sup>	m/s	W/m <sup>2</sup>	m/s	W/m <sup>2</sup>	m/s	W/m <sup>2</sup>	m/s	W/m <sup>2</sup>
	>6.0	>250	>7.5	>500	>8.5	>700	>9.0	>800	>11.5	>1800
	5.0-6.0	150-250	6.5-7.5	300-500	7.0-8.5	400-700	8.0-9.0	600-800	10.0-11.5	1200-1800
	4.5-5.0	100-150	5.5-6.5	200-300	6.0-7.0	250-400	7.0-8.0	400-600	8.5-10.0	700-1200
	3.5-4.5	50-100	4.5-5.5	100-200	5.0-6.0	150-250	5.5-7.0	200-400	7.0-8.5	400-700
	<3.5	<50	<4.5	<100	<5.0	<150	<5.5	<200	<7.0	<400
			>7.5							
			5.5-7.5							
			<5.5							

Mapa del potencial de la energía solar fotovoltaica en Europa



## **Algunos documentos claves en la evolución de la política de energías renovables en España:**

1997 - Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico constituye un evidente apoyo público a las energías renovables y define el “Régimen Especial de la Producción Eléctrica”.

1998 - Real Decreto 2818/1998 (de 23 de diciembre) sobre la producción de energía eléctrica por instalaciones abastecidas por recursos o fuentes de energía renovables, residuos y cogeneración.

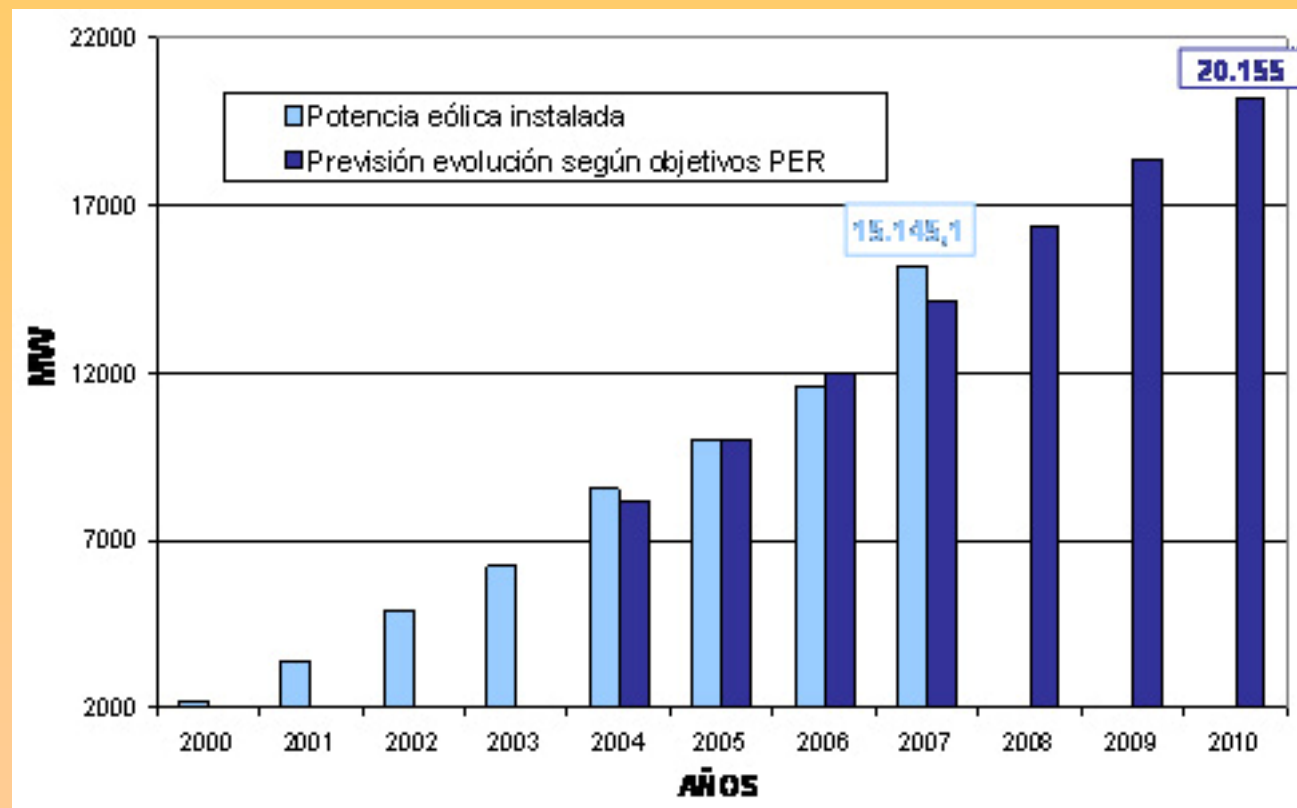
1999 – Plan de Fomento de las Energías Renovables.

2001 - Directiva 2001/77/CE relativa a la promoción de la electricidad generada a partir de fuentes de energía renovables en el mercado interior de la electricidad.

2005 - El Plan nacional de Energías Renovables 2005-2010 (PER), según el cual se prevé la implementación de la producción de 102.259 GWh con energía renovable en 2010, que abastecerá el 21,1% del consumo de las energías primarias.

2007 - la Ley 17/2007, de 4 de julio, modifica Ley 54/1997 del Sector Eléctrico para adaptarla a lo dispuesto en la Directiva 2003/54/CE.

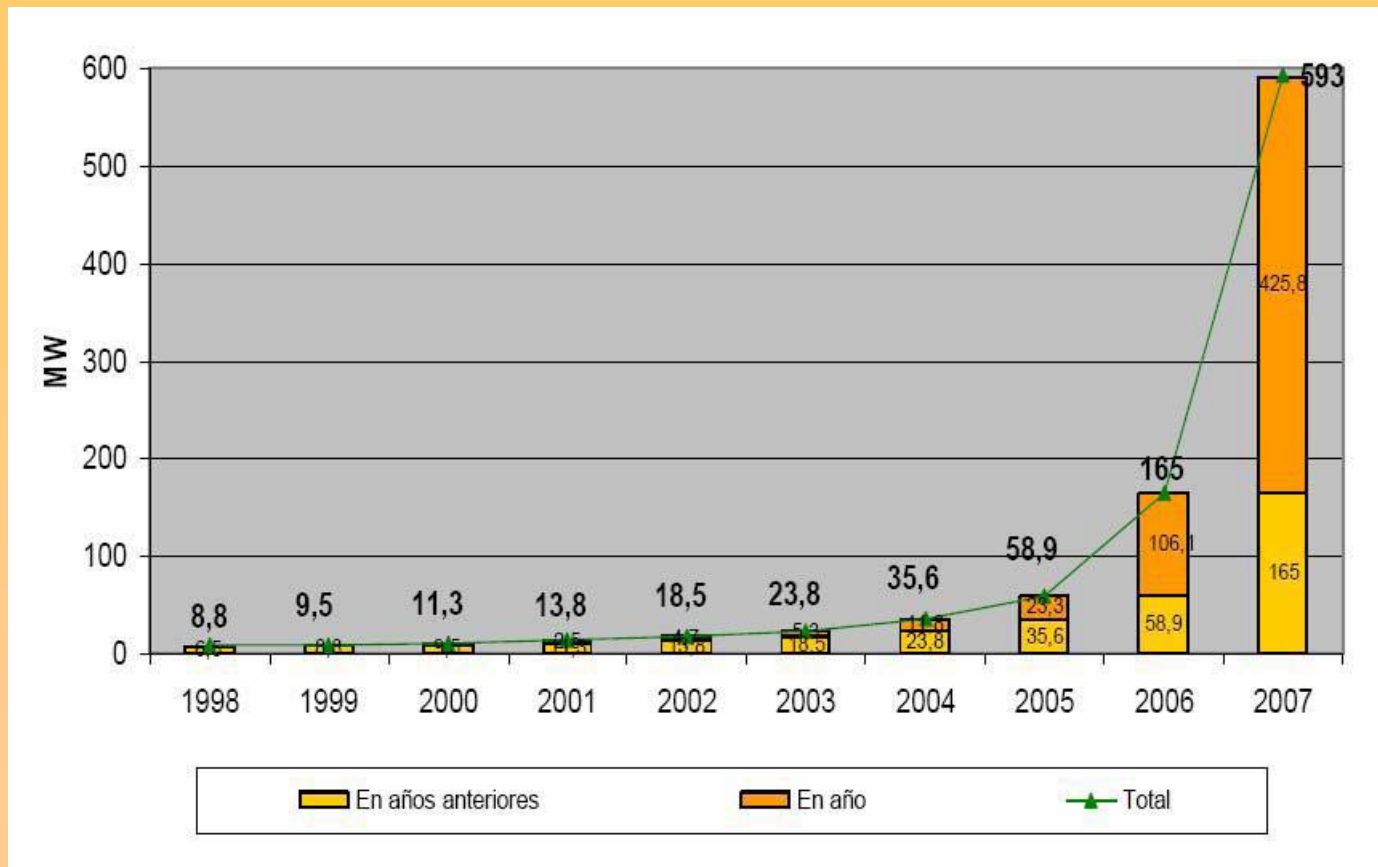
## Evolución anual de la potencia eólica instalada en España y previsión según el Plan de Energías Renovables 2005-2010



Fuente: PER 2005-2010 y Asociación Empresarial Eólica



## Evolución anual de la potencia fotovoltaica instalada en España



Fuente: Comisión Nacional de Energía

## **Los argumentos de los opositores a las energías renovables:**

1. La energía renovable no puede resolver el problema energético de España.
2. Los aerogeneradores y las placas solares son caros y la generación de la energía eólica es insegura por razones de fluctuaciones de su disponibilidad.
3. Los aerogeneradores y las placas solares deterioran los paisajes.
4. Los aerogeneradores causan la contaminación acústica.
5. Los aerogeneradores matan a las aves.
6. Este sector, ampliamente subvencionado con el dinero público, es muy ineficiente.
7. Al principio la implantación de parques eólicos requería extensiones de terreno significativas y los campesinos han ido viendo como se beneficiaban de este negocio los de siempre, los grandes terratenientes.

# Plan Especial de Ordenación de los Recursos Eólicos de la Comarca de La Janda (Cádiz).

PLAN ESPECIAL SUPRAMUNICIPAL DE ORDENACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE LOS RECURSOS EÓLICOS EN LA COMARCA DE LA JANDA (CÁDIZ)

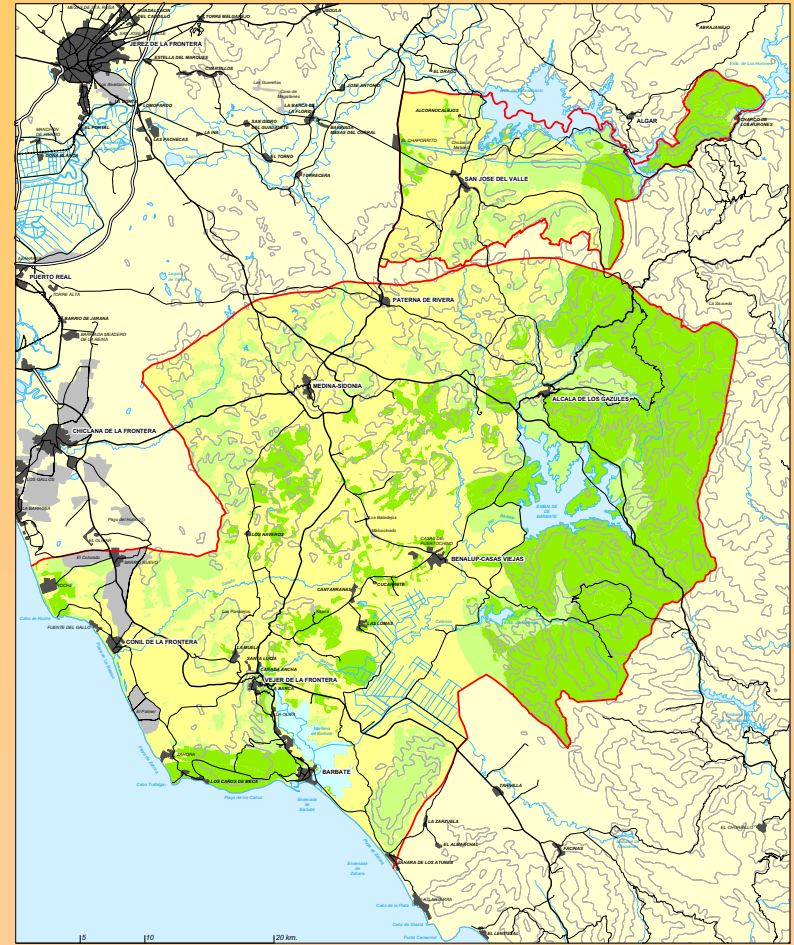


LIMITACIONES DE COMPATIBILIDAD CON EL PAISAJE



- Áreas de protección cautelar del paisaje
- Áreas de sensibilidad paisajística media
- Áreas de menor sensibilidad paisajística
- Hitos y referencias básicas de la Comarca
- Principales ejes de consumo visual
- Elementos estructurales de la visualización
- Principales hitos panorámicos
- Otros hitos panorámicos

PLAN ESPECIAL SUPRAMUNICIPAL DE ORDENACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE LOS RECURSOS EÓLICOS EN LA COMARCA DE LA JANDA (CÁDIZ)



ÁREAS DE SENSIBILIDAD AMBIENTAL



- Áreas de alta sensibilidad
- Áreas de sensibilidad media
- Áreas de menor sensibilidad



## **5. La inserción del paisaje en las políticas energéticas españolas.**

- La Ley general de Industria (21/1992, de 16 de julio).
- Real decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos.
- La Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente (Evaluación Ambiental Estratégica)

## **6. A modo de conclusión.**

Las estrategias para una mejor aceptación social de los proyectos territoriales relacionados con el desarrollo de energía renovable en España:

- La buena coordinación es necesaria, tanto entre las políticas Estatales, regionales y locales, como entre los diferentes proyectos desarrollados para el mismo territorio.
- La cuestión de la propiedad.
- La cuestión de escala territorial de proyectos.